



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 635 - 93

Expte.n° 20.210/93

VISTO:

La Res.n° 137-SRT-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se da por aprobada la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras" a la alumna de la Carrera Profesorado en Letras, Flores, Lilian del Valle que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

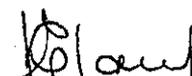
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° 137-SRT-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se da por aprobada la asignatura METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS, a la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras, FLORES, LILIAN DEL VALLE, LU.Nº 1218, con nota: 10 (diez).

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, a la alumna interesada, Departamento Alumnos, Escuela de Letras y Centro de Estudiantes.

MJL.f1.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. MARIA CRISTINA FAURE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.